

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

INFORME No.:	21
FECHA DE ELABORACIÓN:	12/02/2020
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	767 DE 2018 ✓		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019/ INVERSIONES MORALES GONZALEZ SAS ✓		
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT	Unión Temporal Convencionales 2019 con NIT N. 901240755-1 Inversiones Salmotors S.A.S. con NIT N. 900.542.314-8 Calmori S.A.S. con NIT N. 900.298.418-9 ✓		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	2219/04/01/2019 ✓	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	6019/04/01/2019 ✓
PÓLIZA DE GARANTÍA No.	2144101284057 ✓ 2140101128922	COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
APROBACIÓN DE GARANTÍA	20/11/2018 ✓		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$39.693.077.530 representados así: Vigencia 2018: \$2.334.887.214/ Vigencia 2019: \$18.679.095.158 y Vigencia 2020: \$18.679.095.158/		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31/12/2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.		
NO. CUENTA BANCARIA	03100017747 ✓	TIPO DE CUENTA	
ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA ✓	AHORRO	CORRIENTE X
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	16/11/2018 ✓		
FECHA DE INICIO	17/11/2018 de acuerdo con el acta de inicio		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra.		
ADICIÓN	\$1.250.000.000/Correspondiente a la Modificación N.º 2.		
PRÓRROGA	N/A		
SUSPENSIÓN	N/A		

94

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

OBJETO: Contratar el arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

Datos del supervisor

4

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Luz Angelica Vizcaino Solano
DEPENDENCIA	Secretaría General
CARGO	Secretaria General (E)
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Elda Murillo Villanueva / Lizbeth Hernandez.

5

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

En su informe técnico y operativo establece el requerimiento de **196 y 127** vehículos convencionales para la subdirección Especializada y subdirección de protección respectivamente; para el periodo del 01 al 30 de diciembre de 2019.

6

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Las obligaciones contractuales se relacionan en el informe operativo.

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES

7

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?

SI

NO

Observaciones al desempeño:

--

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

8

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

Certificación emitida el 12 de febrero de 2020, firmada por el revisor fiscal avalando los pagos de seguridad social y aportes parafiscales por un periodo no inferior a (6) meses y/o corte a 31 de enero de 2020.

9

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI

☐

NO

☒

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCION DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO INTERIOR	VALOR TOTAL
1	17/11/2018 - 30/11/2018	\$ 454.809.437
2	17/11/2018 - 30/11/2018	\$ 202.528.961
3	01/12/2018 - 30/12/2018	\$ 994.964.555
4	01/12/2018 - 30/12/2018	\$ 487.864.626
5	01/01/2019 - 31/01/2019	\$ 996.972.965
6	01/01/2019 - 31/01/2019	\$ 563.106.937
7	01/02/2019 - 28/02/2019	\$ 1.031.088.012
8	01/02/2019 - 28/02/2019	\$ 550.395.626
9	01/03/2019 - 30/03/2019	\$ 1.001.967.341
10	01/03/2019 - 30/03/2019	\$ 598.970.668
11	01/04/2019 - 30/04/2019	\$ 1.029.009.062
12	01/04/2019 - 30/04/2019	\$ 613.451.348
13	01/05/2019 - 30/05/2019	\$ 1.029.580.375
14	01/05/2019 - 30/05/2019	\$ 618.814.004
15	01/06/2019 - 30/06/2019	\$ 1.660.646.289
16	01/07/2019 - 30/07/2019	\$ 1.708.964.428
17	01/08/2019 - 31/08/2019	\$ 1.695.785.751
18	01/09/2019 - 30/09/2019	\$ 1.697.443.061
19	01/10/2019 - 31/10/2019	\$ 1.693.976.310
20	01/11/2019 - 31/11/2019	\$ 1.732.964.334
TOTAL		\$ 20,363,304,090

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.		
No. Facturas	31, 32	
Fechas	12/02/2020	
Concepto: Alquiler de vehículos convencionales		
Valor	\$ 1,724,446,005	Notas Crédito \$ 0
Valor Total	\$ 1,724,446,005 Mil setecientos veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cinco pesos M/cte.	
Saldo por Pagar	\$0	
Observaciones: Se anexan las facturas originales N. 31 y 32. La factura N. 32 corresponde a los servicios prestados de la subdirección Especializada por valor de \$1.003.191.957 y la factura N. 31 corresponde al servicio prestado por la subdirección de protección por valor de \$ 721.254.048; para un total de \$ 1,724,446,005. Tener en cuenta la carta radicada por la Unión Temporal Convencionales 2019 donde solicitan que los pagos de las facturas de este contrato se realicen a Inversiones Salmotors y Calmori; el 50% del total para cada uno. La cual se anexo en el informe N. 1. Es importante aclarar que el compromiso quedó a nombre de INVERSIONES MORALES GONZALEZ SAS quien tienen el 50% de participación de la Unión Temporal.		

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se anexan facturas originales 31 y 32, certificaciones de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales con los soportes del revisor fiscal de Calmori e Inversiones Salmotors, informe operativo radicado en la fecha que se encuentra en el informe, correo donde se envió el cálculo del valor a facturar por la subdirección de protección y especializada y base con el valor a facturar por cada vehículo de la subdirección de protección y especializada.

28

A.

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

10			
11	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
		52.9%	53.95%

6. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	\$ 39,693,077,530	
Valor Adicionales	\$ 1,250,000,000	
Reducciones	\$ 0	
Valor Total del Contrato	\$ 40,943,077,530	100%
Valor Pagado	\$ 20,363,304,090	49.74%
Valor causado que no se ha pagado	\$ 1,724,446,005	4.21%
Valor total ejecutado	\$ 22,087,750,095	53.95%
Valor saldo por ejecutar	\$ 18,855,327,435	46.05%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En Ejecución	
OBSERVACIONES: Para los cálculos se toma el valor total del contrato		

7. REEVALUACION DE PROVEEDORES

Se debe diligenciar el formato de reevaluación que se encuentra en la siguiente ruta (Intranet – calidad - Gestión de Administración y Adquisición de Bienes y servicios – formatos - Reevaluación de proveedores) y se adjuntara en el último informe de Supervisión, siendo esta una responsabilidad del supervisor.

Presento Reevaluación SI ☐ NO ☒

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

- El grupo de apoyo a la supervisión toma como base para la verificación de los vehículos el informe técnico y operativo emitido por el área operativa de la UNP.
- El apoyo a la Supervisión jurídica del contrato con fundamento en los posibles incumplimientos reportados en el informe emitido por la Supervisión Técnica Operativa; ha remitido a la Oficina Asesora Jurídica de conformidad con la delegación hecha mediante resolución 0860 de 2019, las siguientes comunicaciones internas solicitando dar inicio a la actuación administrativa sancionatoria consagrada en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011:



VEHÍCULOS CONVENCIONALES

MEM	CONTRATO	CONTRATISTA
MEM19-00019078	757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A
MEM19-00018354	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00017962	759 de 2018	ROYAL RENT CORP SAS
MEM19-00018066	767 de 2018	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019
MEM19-00014391	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00023156	757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A
MEM19-00024091	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00024539	759 de 2018	ROYAL RENT CORP SAS
MEM19-00025616	767 de 2018	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019
MEM19-00029936	757 de 2018	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A
MEM19-00029939	758 de 2018	UNIÓN TEMPORAL NEORENT
MEM19-00029942	759 de 2018	ROYAL RENT CORP SAS
MEM19-00029943	767 de 2018	UNIÓN TEMPORAL CONVENCIONALES 2019

EN TODO CASO SI SE PRESENTAN AJUSTES EN FACTURACIÓN Y COBRO SE DESCONTARÁN DE LOS SALDOS PENDIENTES O DE LA PRÓXIMA FACTURACIÓN.

12

APOYO A LA SUPERVISION

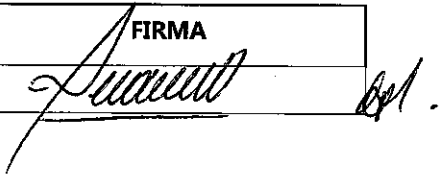
COORDINADOR O LIDER	COORDINACION	FIRMA	NOMBRE DEL INTERVINIENTE	FIRMA
Diana Marsella Lozano Ortiz	Coordinadora Grupo de Contratación - Verificación de los datos del numeral 1 "Información General del presente informe"			
Isauro Alfonso Alvarado Caceres y/o Francisco Jaramillo Anaya.	Contratista - Apoyo Incumplimientos			
Isidro Beltran Hernandez	Profesional Especializado - Grupo			

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

	Presupuesto - Verificación rubros Presupuestales			
Elda Murillo Villanueva	Líder Grupo Apoyo Supervisión Financiera - Verificación Liquidación Financiera		Lizbeth Johana Hernandez Silva - Verificación mallas y liquidación	

***Nota:** La suscripción del presente informe por parte del líder de Grupo de Contratación, se circunscribe única y exclusivamente a la constatación de los datos contemplados en el punto 1 del presente informe, confirmado que corresponden con la literalidad de los documentos que reposan en SECOP II.

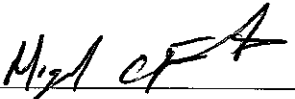
13 **SUPERVISOR**

SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURIDICO	CARGO	FIRMA
LUZ ANGELICA VIZCAINO SOLANO	SECRETARIA GENERAL (E)	

14

CONSTANCIA DE RECIBO DE COPIA DEL FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.

Nombre:

Firma: 

Fecha

19	02	2020
----	----	------

NOTA 1: Este espacio se diligencia por el Grupo de Contratación de la Secretaría General y es requisito para proceder al pago de la factura o cuenta respectiva.

Archívese en:

